



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Contratación o Trato Directo por
 Naturaleza de la Negociación**

 TEMUCO, 13 de diciembre 2011

RESOLUCION INTERNA N°001866

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 09 de diciembre de 2011 emitido por **Rodrigo Navia, Director Proyecto FONDEF D07I1096 de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **COLE PALMER de Estados Unidos**, por un valor total de \$315.000(trescientos quince mil Pesos Chilenos impuestos incluidos). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto **“Bases tecnológicas para la creación de la industria de ecofertilizantes mediante el uso de biocarbón producido a partir de residuos biomásicos”**, el cual tiene por objeto incentivar el rendimiento de los cultivos para así crear ahorro de recursos permitiendo una mejor actividad agrícola, se requiere adquirir sensor de presión y seis “Stators” los cuales serán utilizados para una bomba hidráulica de flujo positivo para purificación de bio-oil pirolisis, todo esto de acuerdo a documentos recibidos en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, y los cuales son del siguiente tenor:

Universidad de la Frontera
 Contraloría Universitaria
 Toma de Razón

Fecha **14 DIC. 2011**

Procedencia

Procedencia

Temuco 09 de Dic. de 2011

Señora
Paula Moreno
Coordinadora de adquisiciones
Universidad de La Frontera

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO	BASES TECNOLÓGICAS PARA LA CREACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ECOFERTILIZANTES MEDIANTE EL USO DE BIOCARBÓN PRODUCIDO A PARTIR DE RESIDUOS BIOMÁSICOS
CODIGO DEL PROYECTO	D07I1096
ENCARGADO DEL PROYECTO	RODRIGO NAVIA DIEZ
RESUMEN DEL PROYECTO	<i>La Región de La Araucanía concentra más del 60% de la producción de cereales del país, el 90% de la producción de leguminosas y tradicionalmente concentró el 90% de oleaginosas. El rendimiento de los cultivos es un factor importante e incidente en el desarrollo de las empresas agrícolas, ya que un mayor rendimiento puede llevar implícito un ahorro de recursos, los que pueden ser destinados a otros usos como una mejora productiva u operativa. Así mismo, un modelo de negocio innovador que considere la reutilización de residuos sólidos agrícolas y forestales le agrega valor para su utilización en nuevos mercados con creciente demanda como los ecofertilizantes y la captura de bonos de carbono, lo que permitiría darle a la actividad agrícola un protagonismo importante en el futuro.</i>
N°SEC	4159
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	<i>1) un Sensor de presión cod producto: XO-68074-00 otras especificaciones: Service kit for models 75400-06, -07, -08, -09 (each of 1). 2) seis "Stators" o accesorio de goma interno de bomba de marca "Moyno 500" cod. producto: WW-75400-61 otras</i>



	<i>especificaciones: capacidad y rango de presión: 14.7 a 15 psi (Cole-Parmer High-Accuracy Compound)</i>
USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO	<i>Repuesto y sensor de presión de vacío para una bomba hidráulica de flujo positivo para purificación de bio-oil de pirolisis.</i>
PORQUE LA LICITACION IMPLICARIA UN POSIBLE RIESGO AL PROYECTO O FINALIDAD DE ESTE	<i>Parte fundamental del equipo ya que sin estos no se pueden analizar el bio-oil (subproducto de la pirolisis).</i>
NOMBRE Y RUT PROVEEDOR	COLE PALMER USA
CENTRO DE COSTO	4000.41
MONTO TOTAL	315.000

Atte,

GASTOS CON CARGO
PROYECTO FONDEF
BONHONECOFERTILIZANTES

RODRIGO NAVIA DIEZ
DIRECTOR DE PROYECTO FONDEF D07I1096
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA




Universidad de la Frontera
Control de la Universidad
Toma de Razón
Fecha _____
Firma _____ 14 DIC. 2011

Cole-Parmer
 Delivering Solutions You Trust
 562 235 9686 | Subtotal: \$619.00 | Items: 7
 Home Products & Services Technical Library myCP Account Contact/About Us

! You are shopping as a guest.
 Please [register now](#) or [login](#).

- Registered users can:
- use express checkout
 - save shopping lists and quick lists
 - access online and offline transaction history

Shopping Cart

Products in your cart	Quantity	Availability	Total
 XO-68074-00 14.7 to 15 psf Cole-Parmer High-Accuracy Compound Transmitter, 0.1 to 5.1 V Output (each) Click for options: 	<input type="text" value="1"/> at \$325.00/EA	Usually ships in 25 days.	\$325.00 remove
 WW-75400-61 Service kit for models 75400-06, -07, -08, -09 (each of 1)	<input type="text" value="6"/> at \$49.00/EA	Usually ships in 14 days.	\$294.00 remove
Quick Add to cart: <input type="text"/> Qty: <input type="text" value="1"/>			Subtotal: \$619.00
Apply Special Offer Code here: <input type="text"/>			Pre-tax Total: \$619.00

Need a quote for purchase approval?
 Add items to your cart, choose Request a Quote, follow the steps, and your quote will be e-mailed to you shortly! Convert your Quote to an order. All you need is your reference #.
[Order from a Quote](#)


[Update Cart](#) [Request a Quote](#) [Checkout](#)

* The estimated shipping weight is 1.38 lbs (0.62 kgs).
 * The estimated shipping volume is .09929 ft³ (.002826 m³).



Feedback | Privacy | Terms | Returns | Careers | Press Releases | Site Map

Cole-Parmer
 625 East Sunker Court
 Vernon Hills, Illinois 60051
 Phone: 1-847-549-7600
 Fax: 1-847-549-1700
 E-Mail: info@coleparmer.com

Follow us on:  blog

Copyright © 2011



Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y considerando que sin los productos requeridos no es posible analizar el bio-oil, siendo partes fundamentales del equipo principal a utilizar, por lo que el objetivo del proyecto se vería seriamente dañado sino se desarrolla en un corto plazo, y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: **“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados**

Universidad de la Frontera
 Contraloría Universitaria
 Toma de Razon
 Fecha 14 DIC. 2011
 Firma _____

que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...” y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: **“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”**,


R E S U E L V O

1º) AUTORIZASE el trato o

Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **COLE PALMER DE Estados Unidos**, por un valor total de \$315.000 (trescientos quince mil Pesos Chilenos impuestos incluidos).

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4000.41

Universidad de la Frontera Contratadora Universitaria Toma de Razon
Fecha 14 DIC. 2011
Firma _____



3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

5º) DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO que el presente instrumento cumple las veces de una orden de compra, para los efectos de materializar la contratación que se realiza.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**



**PAULA MORENO BUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- DIT SEC 4159
- Archivo

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contratación Universitaria	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Recepción Legalidad	14 DIC. 2011
Récabo Contrator Interno	14 DIC. 2011
Fecha y Razón	14 DIC. 2011
Firma	